

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
IMPLEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL
LICEO SAN FCO. DE QUITO PROYECTO
MOVAMONOS.

INDEPENDENCIA, 18 NOV 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° **5101** /2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud del Director del Liceo San Fco. de Quito, según Oficio N° 261 de fecha 06 de Octubre de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 708, 709, 711 y 712, los certificados FAEP "Proyecto Movámonos", según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:



1.- APRUEBESE, la Adquisición de Implementos tecnológicos, para el Liceo San Francisco de Quito, por medio de Convenio Marco N° 2239-7-LP14 y 2239-5-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con Fondos FAEP, por un monto de \$3.039.393 Aproximado, con IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



SECRETARÍA
MARÍA NÚNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FGC/EMB/SDB/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (531) – Oficina de Partes.